

DECISIONES

DECISIÓN EU BAM RAFAH/1/2012 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 3 de julio de 2012

por la que se nombra al Jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah)

(2012/382/UE)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Artículo 1

Vista la Acción Común 2005/889/PESC del Consejo, de 12 de diciembre de 2005, por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 1,

Se nombra a D. Davide PALMIGIANI Jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah), con carácter interino, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de julio de 2012.

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

(1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Acción Común 2005/889/PESC, el Comité Político y de Seguridad está autorizado, con arreglo al artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones pertinentes con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión EU BAM Rafah, incluida en particular la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable desde el 1 de julio de 2012.

(2) La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto el nombramiento de D. Davide PALMIGIANI como Jefe de la Misión EU BAM Rafah, con carácter interino, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de julio de 2012.

Hecho en Bruselas, el 3 de julio de 2012.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

O. SKOOG

⁽¹⁾ DO L 327 de 14.12.2005, p. 28.